ACTA Nº 30/2012.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción la Señora Jéssyca Méndez Responsable de la UOC, y el Lic. Félix Antonio Pérez – Secretario Administrativo autorizan la apertura de sobres referente al Llamado a Concurso de Ofertas 07/2012 - "**Construcción de Baños en Instituciones Educativas**". Además se cuenta con la presencia del Señor Nicolás Augusto Galiano Zelada con C.I.N° 2.154.030, el Señor Modesto Adilio Giménez Morel con C.I.N° 606.784 y el Señor Sergio Omar Velázquez Román con C.I.N° 3.413.583

La Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, la Firma: "INGEMANT S.A.", "CIVINSA S.A." y "Yegros Crosa, María Eugenia Margarita".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 89 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la Firma "**INGEMANT S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 11 al 13, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 442.159.982-** (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y dos).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en las fojas 01 al 08, siendo el capital asegurado de **Gs. 19.500.000** (Guaraníes Diecinueve millones quinientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna en el SIPE.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en el SIPE

h) Formulario de Composición de Precios Unitarios. Se consigna en las fojas 14 al 45.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº **1229276**. Se consigna en la foja 10.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 164 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la Firma "**Yegros Crosa, María Eugenia Margarita**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 01 al 03, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 389.022.730-** (Guaraníes Trescientos ochenta y nueve millones veintidós mil setecientos treinta).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en las fojas 04 al 09, siendo el capital asegurado de **Gs. 18.500.000** (Guaraníes Dieciocho millones quinientos mil).

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 10.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna en la foja 11 al 12.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna la foja 13

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA

h) Formulario de Composición de Precios Unitarios. Se consigna en las fojas 85 al 116.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 285 fojas útiles con una carpeta original por la Firma "**CIVINSA S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 02, 03, 14 al 15, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 388.906.222-** (Guaraníes Trescientos ochenta y ocho millones novecientos seis mil doscientos veintidós).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en las fojas 05 al 13, siendo el capital asegurado de **Gs. 12.000.000** (Guaraníes Doce millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 67.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna las fojas 64 al 66.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna la foja 69

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 50 al 63.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Presenta Acta de Asamblea en la foja 68.

h) Formulario de Composición de Precios Unitarios. Se consigna en las fojas 16 al 47.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

A pedido del Señor **Sergio Omar Velazquez** representante de la empresa "**INGEMANT S.A.**" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presenta por la Empresa "**Yegros Crosa, María Eugenia Margarita"**

- Con respecto al Análisis de costo presenta incompleto, en el ítem Maquinarias y herramientas, como también en el ítem Transporte.

En relación a la oferta presenta por la Empresa "**CIVINSA S.A."**

- Con respecto al Análisis de costo presenta incompleto, en el ítem Maquinarias y herramientas, como también en el ítem Transporte.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas con veinte minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Econ. Jessyca I. Méndez A.
Responsable U.O.C.

Modesto Giménez
Mg María Yegros

3413583
Sergio Omar Velázquez
Ingemant SA.

Nicolás Galiano
CIVINSA SA.

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY